



140/12

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 24 de octubre de 2012

VISTO, el Expediente N° 2715/12 correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de creación del Plan de Estudios de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad, que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas;

Que la misma está especialmente dirigida a profesionales que se desempeñan en la gestión de políticas y programas públicos que se desarrollan en áreas de gobiernos regionales, nacionales, provinciales y locales;

Que constituye una oferta de posgrado de la UNLa para graduados de diferentes disciplinas y/o profesiones como: Educación, Ciencia Política, Jurídicas, Psicología, Antropología, Planificadores, Comunicadores Sociales, Trabajo Social, entre otras;

Que se propone contribuir a incrementar conocimientos para el abordaje de diferentes problemas sociales, cuya complejidad requiere de una profundización en los enfoques de género, que los habilite en la formulación de estrategias y proyectos que promuevan la construcción de una sociedad igualitaria atendiendo diferentes dimensiones de la misma;

Que la propuesta presenta un abordaje multidisciplinar de temáticas como violencia de género, derechos reproductivos, igualdad de trato y oportunidades, poder y participación política, entre otros, analizados en ámbitos específicos de políticas públicas como son los sectores de educación, salud, políticas sociales, cultura, comunicación y trabajo;

Que el Plan de Estudios cumple con los requisitos de una Especialización en cuanto a la organización de los estudios, la carga horaria total, y la modalidad de evaluación, y responde a los lineamientos académicos de la Institución;

Que se decidió en la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2012, que dicho plan fuera tratado por la Comisión de Asuntos Académicos;

Que la versión definitiva del proyecto incluye modificaciones respecto de la versión inicial, acorde con las observaciones oportunamente formuladas por la Comisión de Asuntos Académicos;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

Universidad Nacional de Lanús

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Estudios en Género, Políticas Públicas y Sociedad, que ha presentado el Departamento de Planificación y Políticas Públicas, conforme se detalla en el Anexo de veinte (20) fojas que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Disponer que se arbitren los medios necesarios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN
EN GÉNERO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIEDAD**

TITULO QUE OTORGA: Especialista en: Género, Políticas Públicas y Sociedad.

MODALIDAD DE CURSADA: Presencial

AÑOS DE DURACION: 1 1/2 años (Tres cuatrimestres)

REQUISITOS DE INGRESO: Haber obtenido título de grado de cualquier Universidad Pública o Privada oficialmente reconocida en la República Argentina, correspondiente a una carrera de 4 (cuatro) años de duración como mínimo, o bien poseer título revalidado de una Universidad Extranjera, también de carrera de no menos de cuatro años de duración. Ser egresado de un Instituto Superior no Universitario de una duración no menor a 4(cuatro) años. De disciplinas de las ciencias sociales o humanísticas: educadores, politólogos, antropólogos, planificadores, trabajadores sociales, ciencias jurídicas, comunicadores sociales, psicólogos y otros.

La experiencia laboral en el diseño y gestión de políticas públicas se considerará especialmente en aquellos casos de profesionales que procedan de otros campos disciplinares.

PRESENTACIÓN

La Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad está dirigida especialmente a **profesionales que se desempeñan en la gestión de políticas y programas públicos**, que se desarrollan en áreas de gobierno regionales, nacionales, provinciales y locales. Constituye una oferta de posgrado de la UNLa para **graduados de diferentes disciplinas y/o profesiones como: Educación, Ciencia Política, Jurídicas, Psicología, Antropología, Planificadores, Comunicadores Sociales, Trabajo Social, entre otras.**

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

Universidad Nacional de Lanús

Se propone contribuir a incrementar conocimientos para el abordaje de diferentes problemas sociales, cuya complejidad requiere de una profundización en los enfoques de género, que los habilite en la formulación de estrategias y proyectos que promuevan la construcción de una sociedad igualitaria atendiendo diferentes dimensiones de la misma.

Para el logro de este propósito, la propuesta presenta un abordaje multidisciplinar de temáticas como violencia de género, derechos reproductivos, igualdad de trato y oportunidades, poder y participación política, entre otros, analizados en ámbitos específicos de políticas públicas como son los sectores de educación, salud, políticas sociales, cultura, comunicación y trabajo.

FUNDAMENTACIÓN

La identificación del enfoque de género en las políticas públicas parte de las consideraciones y/o reflexiones que la normativa internacional y nacional ha producido al respecto. A partir del reconocimiento que la igualdad de género es un problema público y un problema de derechos humanos, desde fines de los años 70 se han aprobado una serie de instrumentos internacionales que configuran el marco de reconocimiento y protección jurídica de los derechos humanos de las mujeres. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es uno de los instrumentos más importantes en la lucha por la igualdad de género y se ha transformado en la referencia obligada en la materia. La Argentina ratificó la CEDAW en 1985 (ley 23.179) y en 1994 le otorgó jerarquía constitucional.

La CEDAW establece que la discriminación contra las mujeres resulta violatoria de los principios de igualdad de derechos y respeto de la dignidad humana, dificultando su participación en la vida política, social, económica y cultural en las mismas condiciones que los hombres. En su artículo 5, esta

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



Convención instituye que los Estados parte se comprometen a “*modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, para eliminar los prejuicios y las prácticas basadas en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres*”. Los Estados deben eliminar la discriminación contra la mujer en su acceso a servicios dedicados a la planificación de la familia, y deben poner fin a la discriminación contra la mujer en todas las cuestiones relativas al matrimonio y las relaciones de familia, otorgando los mismos derechos para decidir libremente el número de hijos/as y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que le permitan ejercer estos derechos.

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Protocolo Facultativo de la CEDAW, un tratado internacional que instituye procedimientos de protección de los derechos consagrados en la Convención¹. Un primer procedimiento, de comunicación, autoriza al Comité CEDAW a recibir peticiones, manifestar opiniones y efectuar recomendaciones al Estado parte. Un segundo procedimiento, aplicable en casos de violaciones “graves” o “sistemáticas” de derechos, faculta al Comité a realizar investigaciones con el consentimiento del Estado parte. A partir de entonces, el Comité CEDAW recibe comunicaciones individuales de cualquier víctima de discriminación, puede iniciar investigaciones y formular recomendaciones al Estado involucrado en la cuestión.

Asumiendo que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales, y siendo objetivo prioritario de la comunidad internacional erradicar todas las formas de discriminación fundadas en el sexo, los Estados son llamados a tomar medidas para eliminar la violencia contra las mujeres en la vida pública y privada.

¹ La Argentina ratificó el Protocolo Facultativo de la CEDAW el 15 de noviembre de 2006, por medio de la ley 26.171



El género, como categoría social, permite identificar y explicar las desigualdades entre hombres y mujeres, poniendo énfasis en la noción de multiplicidad de identidades, en donde lo femenino y lo masculino se conforma a partir de una relación mutua, cultural e histórica (La Serna, 2011) que estructura el vínculo que establecen varones y mujeres con respecto a la distribución del poder, a la equidad en las distintas esferas del quehacer cotidiano (trabajo, sexualidad, educación, etc.), a las asignaciones naturalizadas para cada sexo, y las negociaciones acordes a estas asignaciones, denotando de esta manera las construcciones culturales de las ideas acerca de los roles apropiados para mujeres y hombres.

Por ello, y en la medida en que el género atraviesa tanto la esfera individual como colectiva involucra la distribución de los recursos, la división sexual del trabajo y los modos de definir las jerarquías. De allí que parezca ineludible articular la dimensión de género con otras dimensiones como la de poder, participación y desde luego clases sociales para analizar las múltiples desigualdades que atraviesan las sociedades contemporáneas.

En la historia argentina, encontramos tempranamente un abordaje público de las diferencias, en la lucha de las mujeres por la igualdad de derecho al trabajo, y al sufragio. La participación política de las mujeres se obtiene en 1947 con la ley 13010 que luego es incorporada en la Constitución de 1949.

En los años 80 y 90 del siglo XX, las políticas neoliberales que se instauran en todos los países de la región latinoamericana y por ende también en la Argentina, produjeron un enorme retroceso en las condiciones de vida de la población y puede observarse en la actualidad el impacto diferencial que dicho retroceso generó de manera diferencial en hombres y mujeres.



El Estado, sus instituciones y sus prácticas se vieron fuertemente cuestionados al mismo tiempo que se necesitó una reorganización posterior para su rejerarquización. En este sentido, es importante el proceso a través del cual se constituye un movimiento de mujeres que instalan en la agenda pública sus demandas en función de necesidades concretas en las que las desigualdades se hacían evidentes. Este proceso da lugar a la revisión y puesta en acción por parte del Estado y las políticas públicas de cambios en los modos de acción.

La cuestión de género se inscribe en este proceso. En los enfoques de mujeres en el desarrollo (MED), promovido por organizaciones de Naciones Unidas (ONU Mujeres) entre otras, se pronuncian sobre la importancia y conveniencia de invertir en las mujeres. Este enfoque, se desarrolló bajo una concepción de bienestar que continuó reproduciendo en alguna medida el lugar “pasivo” para las mujeres. La promoción de programas comunitarios centrados en las tareas de cuidado; comedores infantiles; programas materno infantiles entre otros, dan cuenta de ello.

En los años 90 ingresa también en la agenda pública el tema “relaciones de género”, el mismo nos ofrece un enfoque amplio para dar cuenta de las desigualdades de género en la distribución de recursos, de responsabilidades y de poder.

La cuestión del género, las relaciones de género, constituyen así dimensiones indispensables para analizar las políticas y las instituciones. El Estado ha desarrollado en todos sus niveles, políticas y programas que, si bien apuntan a una estrategia relacionada con la mayor democratización y participación en favorecer la construcción de una sociedad igualitaria, aún evidencian serios problemas estructurales para incorporar una perspectiva de género o enfoque de género en la totalidad de sus objetivos y por ende de acciones.



140/12

Universidad Nacional de Lanús

La indagación al respecto de los “enfoques de género” en las políticas públicas, concretamente en los sectores de salud, educación, familia, comunicación, trabajo y en las políticas de protección social constituye un eje del proyecto de especialización. Esta indagación se formula con el objetivo de revisar y por lo tanto contribuir a la formulación de programas y proyectos estratégicos que puedan transformar los déficits que se observan en la incorporación de la perspectiva de género.

Esta propuesta de formación encuentra por lo tanto su fundamento, en el reconocimiento de las desigualdades y asimetrías que se observan en lo que respecta a equidades de género y que hoy constituyen problemas públicos, que al haber ingresado a las agendas de gobierno, a nivel nacional, provincial y municipal, han venido transformando la política y las instituciones que intervienen en los problemas relacionados con los derechos, la discriminación, la violencia, y la diversidad. La formación y capacitación de los recursos humanos involucrados en el diseño e implementación de las políticas públicas es una pieza fundamental en el pasaje de la enunciación discursiva de los derechos a la construcción efectiva de ciudadanía.

Por otro lado, el déficit de recursos humanos capacitados para intervenir en el diseño e implementación de políticas y programas a nivel local, provincial, nacional, regional que aborden problemas complejos, relacionados con la inequidad de género, resulta uno de los principales obstáculos para la puesta en marcha de políticas integrales. Estos déficits impactan tanto en las limitaciones para instalar de modo sostenido estas temáticas en las agendas de gobierno como para llevar adelante acciones concretas, como el diseño, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos.

La pertinencia de la propuesta, se vincula a su vez con los objetivos estratégicos de la UNLA, en la medida en que la misma responde a

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



demandas concretas de capacitación de los recursos humanos de instituciones públicas y de la sociedad civil, (profesionales de la salud, la educación, justicia, etc.) del conurbano sur, que ya vienen participando de diferentes talleres, seminarios y actividades en articulación con la Universidad

I. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS (UNLA)

La misión primaria de la UNLA, es la de contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad.

Dicha misión supone reconocer que la Universidad, como institución no monopoliza la producción de conocimiento ni del aprendizaje, dado que estos procesos también ocurren en la sociedad en su conjunto. Su función, por lo tanto en este nuevo siglo debe priorizar la articulación y cooperación entre los distintos productores del saber, transformar la información en conocimiento y esforzarse en su tarea hermenéutica y axiológica, así como ir al encuentro de las demandas sociales, así como contribuir a continuar en formación de posgrado a profesionales de diversas disciplinas cuyas prácticas se vinculan con los objetivos de la especialización que se presenta.

Desde los inicios de la UNLa, se buscó coherencia axiológica entre los miembros de la misma, para cumplir acabadamente con la misión propuesta, a fin de lograr la excelencia académica en correlación con la articulación de las demandas de la sociedad y la factibilidad de intervención en problemas concretos. Para ello se duplicaron los esfuerzos para superar aquellos vicios acorazados en algunos sectores de la cultura institucional



universitaria centrados fundamentalmente en su aislamiento respecto a la problemática nacional y social y su herencia escolástica.

En el proyecto institucional se sostiene que Universidad-Sociedad constituye un binomio inseparable y que las prácticas educativas constituyen siempre prácticas sociales, por lo tanto deben ser instrumentadas para contribuir al desarrollo y la equidad. En este sentido, la creación y el fortalecimiento de programas y proyectos académicos, de investigación, de intercambio productivo y cooperación son los instrumentos privilegiados.

II. EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Desde el año 2008, se organiza en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas el Programa: “Políticas Públicas y Género” con el objetivo de contribuir al desarrollo de un área que contemple la reflexión teórica y metodológica sobre la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas. El programa se inició con la formulación y dictado de un seminario que se oferta para las diferentes carreras que se dictan en la Universidad, ofreciéndose en los dos cuatrimestres del ciclo lectivo.

También concentra las actividades relacionadas con las demandas de capacitación y/o asistencia técnica de proyectos y áreas de gobierno tanto nacional, provincial como local y coordina la ejecución de convenios relacionados con el objeto del programa. En este eje ha llevado adelante entre el año 2009 al 2011 la ejecución del convenio firmado entre el Consejo Nacional de la Mujer y la UNLA, cuyo objetivo principal estuvo relacionado con la capacitación de actores locales en estrategias para el abordaje de la violencia de género, teniendo como marco la Ley 26.485.(Ley de protección integral sobre la violencia de género)

Los talleres realizados en la UNLA como en áreas de los Municipios de Lanús, Quilmes, Lomas de Zamora y Almirante Brown, fueron coordinados

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

Universidad Nacional de Lanús

por docentes del departamento, del programa e invitados externos en coordinación con otras áreas académicas.

Desde el punto de vista de la investigación, el programa a través de sus docentes dirige proyectos de investigación de alumnos de grado y posgrado, y participa de la evaluación de proyectos de tesis de maestrías que se desarrollan en la universidad.

El programa integra desde el año 2010, las mesas locales de los municipios de Lomas de Zamora y Lanús con quienes viene participando en la elaboración de propuestas para favorecer la institucionalización de áreas que desarrollen programas que incorporen la perspectiva de género y forma parte de redes nacionales e internacionales tanto de universidades como de grupos que son activos en la defensa de derechos de las mujeres.

En la articulación interna el programa lleva adelante diversas acciones en conjunto con el Centro de Derechos Humanos, y con otras maestrías del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, así como la oferta de grado anteriormente señalada.

PLAN DE ESTUDIOS

El PLAN DE ESTUDIOS está orientado a formar profesionales, que tengan capacidad para incorporar el enfoque de género en la formulación, desarrollo y evaluación de programas y proyectos sociales. Para ello se organiza en tres ejes que interactúan en la lógica de asignaturas y seminarios.

- 1) *Formación teórico-conceptual acerca del desarrollo de los enfoques de género en las políticas públicas en Argentina y América Latina.*
- 2) *Formación en el análisis crítico de programas y proyectos que abordan las desigualdades de género.*

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



- 3) *Formación en competencias teórico-metodológicas sobre formulación, diseño y evaluación de programas y proyectos que incorporen el enfoque de género.*

OBJETIVOS

1. Objetivos generales

- Ofrecer una formación académica, que dé respuesta a las necesidades en planificación e intervención en políticas de igualdad con enfoque de género, a profesionales de diversas disciplinas.
- Formar profesionales que puedan potenciar el desarrollo de políticas de género a través de la incorporación de un enfoque transversal de equidad de género en las áreas de: trabajo, economía, educación, salud, justicia, medio ambiente, recreación, cultura, comunicación y familia.

2. Objetivos específicos

- Brindar conocimientos sobre los fundamentos teóricos que sustentan los estudios de género, desde una perspectiva transdisciplinar, a través del análisis e interpretación de textos y contextos (histórico, sociológico, político, filosófico, filológico, artístico, educativo, etc.) que contribuyen a promover el compromiso de los profesionales con el principio de la igualdad de derechos de todas las personas. (mujeres, varones, travestis, trans, entre otros)
- Formar competencias metodológicas en los procesos de diseño, formulación y evaluación de las políticas, programas y proyectos.
- Desarrollar habilidades y competencias para la construcción de instrumentos conceptuales, metodológicos y técnicos que les permitan intervenir en las áreas de políticas públicas desde un enfoque de género.



140/12

Universidad Nacional de Lanús

- Desarrollar nuevas estrategias para abordar la prevención y detección de la violencia de género en todos los ámbitos de la sociedad.

PERFIL DEL EGRESADO

Al finalizar la cursada el especialista tendrá una formación que le permitirá contar con las siguientes competencias conceptuales y procedimentales:

Conocer, comprender, analizar.

- Los procesos sociales contemporáneos, los mecanismos de democratización social, las intervenciones de las políticas frente a necesidades, la invisibilidad de los enfoques de género en las políticas y los avances en la relación entre derechos de ciudadanía y derechos de las mujeres.
- Las diversidades como particularidades que ponen en tensión la relación entre el acceso a derechos y los fenómenos, políticos, sociales y culturales que intervienen.
- Las teorías de género como campo complejo de análisis y reflexión de las ciencias sociales. La perspectiva de género en las políticas sociales. El problema de la violencia de género; derechos sexuales y reproductivos; igualdad de trato y oportunidades en el campo laboral entre otros.
- Los marcos legales en su doble dimensión como jurisprudencia vigente y como dispositivos de organización del orden social, con capacidad para distinguir los avances que puedan haberse desarrollado desde una perspectiva de género, diversidades y derechos en los marcos normativos nacionales y en los instrumentos internacionales.

Una formación en competencias relacionadas con planificación y gestión, que les permita contar con habilidades para:

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

Universidad Nacional de Lanús

- Diseñar y aplicar programas y proyectos con enfoque de género en el ámbito local, provincial, nacional y regional que puedan ser transversales a diferentes áreas: educación, salud, comunicación, medio ambiente, así como elaborar propuestas para atender problemas específicos relacionados con las violencias, como la violencia en la escuela, la violencia en las instituciones de salud, la violencia y los programas de asistencia a víctimas entre otros.
- Construir diagnósticos e indicadores para diseñar propuestas de investigación, evaluación y monitoreo de programas y proyectos.

Desde el punto de vista de actitudes la formación apunta a reforzar el compromiso con la defensa de los derechos humanos y la equidad de género, el derecho a la diversidad y a una educación por la diversidad.

AREAS Y HORAS DEL PLAN DE ESTUDIOS. (408 horas)

- A) Área troncal constituida por 6 asignaturas obligatorias (176 horas)
- B) Área de profundización constituida por 6 seminarios orientados (144 horas)
- C) Área Talleres. Contempla la elaboración de un plan estratégico con enfoque de género para ser desarrollado en el ámbito local y el taller de orientación para la elaboración del trabajo final integrador. (88 horas)

MODALIDAD DE CURSADO

Las asignaturas, seminarios y talleres se cursan de manera presencial en las aulas de la Universidad.

Al finalizar la cursada de las asignaturas y seminarios, los estudiantes deberán presentar los trabajos que cada docente haya establecido como requisito para la aprobación.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

Universidad Nacional de Lanús

El proyecto de TFI se elaborará en el seminario taller y el alumno deberá presentar el TFI en un plazo de hasta 2 cuatrimestres posterior a la finalización de la cursada de asignaturas, seminarios y talleres.

CONTENIDOS BASICOS DE ASIGNATURAS Y SEMINARIOS

A) ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

I. Políticas Públicas y enfoques de género (32 horas)

El Estado y las políticas públicas. Las políticas de igualdad en el marco de la organización política e institucional del MERCOSUR, de los países latinoamericanos y Argentina.

La inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas. Programas de acción de gobierno. Procesos de transversalización. Medidas de acción afirmativa, discriminación positiva y *mainstreaming* de género como herramientas fundamentales en las políticas públicas de igualdad.

II. Teorías y Estudios sobre desigualdades y género. (32 horas)

Principales desarrollos teóricos en torno a la desigualdad de género. Emergencia y evolución de movimientos feministas: pensamiento y acción. Igualdad y diferencia. Género y ciudadanía. Teorías feministas: Rupturas, emergencia de nuevas posturas y movimientos. Dilemas y *disputas* sobre el género. Feminismos, postmodernidad y postcolonialismo. Desigualdades de género en América Latina. Indicadores. Género, socialización y familias. Las reivindicaciones de género en el pensamiento y la acción política en Latinoamérica y Argentina. (socialismo, liberalismo, radicalismo, peronismo, anarquismo y comunismo, entre otros)

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez

**III. Género, desarrollo e inclusión social (32 horas)**

El enfoque de género y los procesos de desarrollo, Pobreza, empleo, trabajo remunerado y no remunerado. Economía del cuidado y del uso del tiempo. Violencia de género. Género, políticas sociales y desigualdad. Las desigualdades de género y su tratamiento en el territorio. El papel de las organizaciones de la sociedad civil, movimiento de mujeres, redes y acciones colectivas.

IV. Derechos Humanos, Justicia y Género (32 horas)

Marco normativo internacional, regional y nacional de derechos humanos. La legislación nacional y las leyes provinciales. Articulación con los dispositivos internacionales e instrumentos nacionales y las prácticas sociales.

Normas y derechos. El acceso a la justicia. La perspectiva de género en la actuación de la justicia en la violencia de género. Derechos Económicos Sociales y Culturales y Desigualdades de género. Ampliación de derechos, nuevas normas.

Políticas Públicas e inclusión de grupos tradicionalmente marginados. La ley de Identidad de Género. Alcances y limitaciones en las prácticas institucionales. Mujeres y migraciones.

El papel de los grupos y activistas en la defensa de derechos. Grupos transgéneros. La incorporación en la agenda pública de los derechos derivados de la legislación. Enfoques y prácticas.

V. Metodología de la planificación, formulación y gestión de políticas públicas. (24 horas)

Programas y proyectos en el marco de las políticas públicas (regionales, nacionales, provinciales y locales). Intersectorialidad,



140/12

Universidad Nacional de Lanús

interjurisdiccionalidad. La gestión de proyectos. Organización, dirección y planificación. El papel de las redes y actores en la formulación de planes estratégicos.

Metodología para la construcción de diagnósticos. Variables e Indicadores. La planificación estratégica. La gestión y articulación de programas en el territorio. Los sistemas de evaluación de programas de acción.

Formulación de diagnósticos. Los sistemas de información y registro. Indicadores y mediciones que permiten el monitoreo de medidas y acciones de políticas públicas.

VI. Metodología de la Investigación (24 horas)

Perspectivas paradigmáticas en ciencias sociales y sus implicancias metodológicas. Fundamentos epistemológicos y enfoques metodológicos relevantes en los estudios de género. Métodos cuantitativos y cualitativos: la integración metodológica. Responsabilidad ética y social en la investigación sobre género. Perspectivas y diseños dentro de la investigación cualitativa: diseños. Paquetes informáticos para el procesamiento de la información (ATLAS-TI , SPSS)

(B) SEMINARIOS ORIENTADOS

I) El ejercicio del poder. Género y política (24 horas)

Las relaciones de género, la distribución del poder y el ejercicio de la autoridad. Participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones. Los mecanismos de poder en las relaciones de género. Mujeres en el ejercicio del poder y en los procesos de toma de decisiones. La aplicación de medidas de acción afirmativa. Experiencias comparadas en países de la región.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez

**II) Género y educación (24 horas)**

Surgimiento del sistema educativo y profesorado. Proceso de escolarización en Argentina. Corrientes higienistas. Las significaciones de género en el currículo escolar. Rol de la escolarización en la construcción de identidades de género. Género y educación: debates actuales. Género, clase y etnicidad. Género y Sexualidad. Proceso de maternalización. Identidades sexuales e identidad de género en los textos escolares. Educación sexual. Perspectiva biologicista vs. Perspectiva de género. Prácticas educativas en experiencias actuales. Proyectos en redes.

III) Género y Violencias. (24 horas)

Violencia familiar y violencia de género. Normativa nacional e internacional. El concepto de femicidio. Incorporación en la legislación y en el tratamiento de la justicia. Las medidas protectoras en el ámbito penal y civil. Análisis de la doctrina y jurisprudencia nacional y provincial sobre el tema. La ley 12.569. Las dificultades en su aplicación. Deficiencias en la ley, incumplimiento estatal e ideología de los operadores. Victimización secundaria. Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

IV) Historia de las luchas y la participación de las mujeres en América Latina (24 horas)

El rol de la mujer y la cuestión sexual en las culturas y civilizaciones que habitaban el continente Americano antes de la expansión Europea. Lo político, lo social y lo religioso. El caso de la mujer mapuche. La mujer durante el período hispánico. Rasgos comparativos.

Participación de las mujeres en el período independentista y su contribución cultural, militar y política. La conformación del Estado



140/12

Universidad Nacional de Lanús

Nacional y el rol de la mujer. El caso paraguayo luego de la guerra de la triple alianza.

La mujer y sus aportes al desarrollo científico argentino y latinoamericano desde principio del siglo XX. La mujer en la narrativa argentina y latinoamericana. El surgimiento de los feminismos latinoamericanos. El feminismo en Julieta Lanteri. La participación y las conquistas genéricas durante los movimientos nacionales latinoamericanos. Eva Perón. Los movimientos de liberación en el período 1960-70: Mujeres en pensamiento y acción. Breve repaso de la situación actual.

V) Seminario Orientado I (24 horas)

VI) Seminario Orientado II (24 horas)

Los seminarios orientados ,V y VI, forman parte de la propuesta de un plan de formación flexible. Los contenidos de los mismos se definirán a partir de problemas cuyo origen podrá fundarse en profundizaciones temáticas que respondan a nuevas necesidades en la formación o intereses específicos que se planteen en el desarrollo de las tareas académicas.

(C) TALLERES

I. Taller de formulación de plan estratégico (48 horas)

El taller tiene como objetivo de aprendizaje el diseño y formulación de una propuesta estratégica con enfoque de género que contenga proyectos específicos de gestión, se favorecerá la articulación de esta actividad con organizaciones de la comunidad local a través de la firma de convenios

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

Universidad Nacional de Lanús

II. Seminario Taller de trabajo final (40 horas)

En este taller se orientará a los estudiantes en la formulación de su plan de trabajo final (proyecto de investigación y /o intervención). En el mismo se continuará con las propuestas elaboradas en los seminarios anteriores, especialmente en el Taller anual de Formulación de Plan Estratégico.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

*Universidad Nacional de Lanús***ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

PLAN DE ESTUDIOS

CÓD.	ASIGNATURA	DEDICACIÓN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
Primer Año					
	Políticas Públicas y Enfoques de Género	Cuatrimestral	2	32	--
	Teoría y Estudios sobre Desigualdades de Género	Cuatrimestral	2	32	--
	Seminario: “El ejercicio del Poder, Género y Política”	Cuatrimestral	1.30	24	--
	Seminario : Historia de las luchas y la participación de las mujeres en América Latina	Cuatrimestral	1.30	24	--
	Taller de Formulación de Plan Estratégico	Anual	1.30	48	--
	Género, desarrollo e inclusión social	Cuatrimestral	2	32	--
	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	1.30	24	--
	Metodología de la Planificación, formulación y gestión de políticas públicas.	Cuatrimestral	1.30	24	--
	Seminario: “Género y Educación”	Cuatrimestral	1.30	24	--
	Seminario Orientado I	Cuatrimestral	1.30	24	--
Segundo Año					
	Derechos Humanos, Justicia	Cuatrimestral	2	32	--

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez



140/12

Universidad Nacional de Lanús

	y Género				
	Seminario: "Género y Violencias"	Cuatrimestral	1.30	24	--
	Seminario Taller de Trabajo Final	Cuatrimestral	2.30	40	--
	Seminario Orientado II	Cuatrimestral	1.30	24	--
Carga Horaria				408	

Otros Requisitos:

- Aprobar Trabajo Final Integrador

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Ana Farber Valeria Suárez